

PROVINCIA DE SALTA



CÁMARA DE SENADORES

127º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

22 DE MAYO DE 2025

10ª Reunión - 10ª Sesión Ordinaria

Presidencia del señor **ANTONIO MAROCCO**

Senador **MASHUR LAPAD**

Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**

Secretario Administrativo: Dr. **DIEGO SEBASTIÁN PÉREZ**

Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**

Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

Senadores Presentes

ABÁN, Walter Joaquín
ALTAMIRANO, Luis Arnaldo
CALABRÓ, Héctor Miguel
CARI, Diego Evaristo
CARO DÁVALOS, Gonzalo
CRUZ, Walter Hernán
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
D'AURIA, Héctor Daniel
LAPAD, Mashur
LÓPEZ, Carlos Fabián
MAGNO, Sonia Elizabeth
MINETTI, Leonor Nieves
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto
NOLASCO, Dani Raúl
PAILLER, Manuel Oscar
SALVA, Leopoldo Arsenio
SOTO, Jorge Pablo
WAYAR, Walter Raúl

Senadores Ausentes

CARRIZO, Gustavo Marcelo
CORNEJO SARAVIDA, Enrique Antonio
CURÁ, Juan Cruz
NAVARRO, Alejandra Beatriz
SALDAÑO, Sergio Rodrigo

SUMARIO

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas.....	5
2. Versión Taquigráfica.....	5
3. Ratificación de Resoluciones de Vicepresidencia.....	5
4. Asuntos Entrados	
I. Comunicaciones Oficiales.....	6
II. Dictámenes de Comisiones.....	6
III. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-33.484/2025. Del señor Senador Gustavo Carrizo: declarar de Interés el proyecto en minería Empresa Río Tinto, en el Salar de Rincón.	6
2. Expte. N° 90-33.489/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés el XIII Certamen Nacional Competitivo “Salta es Danza y Malambo”, en Rosario de Lerma.	7
3. Expte. N° 90-33.490/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés el acto en conmemoración al “215 Aniversario del 25 de Mayo”, en Rosario de Lerma.	7
IV. Proyectos de Declaración	
1. Expte. N° 90-33.471/2025. Del señor Senador Gonzalo Caro Dávalos: obras en el Colegio Secundario de Barrio Pinares, municipio de Cerrillos	8
2. Expte. N° 90-33.478/2025. De la señora Senadora Sonia Magno: Puesto Policial en el paraje Río Grande, municipio de Angastaco.....	8
3. Expte. N° 90-33.479/2025. De la señora Senadora Sonia Magno: refacción del Puesto Sanitario del paraje Río Grande, municipio de Angastaco	9
4. Expte. N° 90-33.480/2025. Del señor Senador Carlos López: Plan Integral de Desarrollo Urbano Ambiental en el municipio de La Candelaria.....	10
5. Expte. N° 90-33.481/2025. Del señor Senador Carlos López: Plan Integral de Desarrollo Urbano Ambiental en el municipio de El Tala, departamento La Candelaria	10
6. Expte. N° 90-33.482/2025. Del señor Senador Carlos Fabián López: obras de defensa y encauzamiento de diferentes ríos en los municipios El Jardín, El Tala y La Candelaria	10

7. Expte. N° 90-33.483/2025. Del señor Senador Luis Altamirano: construcción de puente sobre el Río Pucará para conectar las localidades de Abra de Mecoyita, Mecoyita y zonas aledañas del municipio Santa Victoria Oeste.....	11
8. Expte. N° 90-33.485/2025. Del señor Senador Mashur Lapad: edificio para la Escuela N° 4201 del paraje Misión San Patricio, municipio de Rivadavia Banda Norte.....	11
9. Expte. N° 90-33.486/2025. Del señor Senador Mashur Lapad: Sucursal del Banco Macro en la localidad de Victoria, municipio de Santa Victoria Este	12
10. Expte. N° 90-33.487/2025. Del señor Senador Mashur Lapad: enripiado y mantenimiento de camino vecinal en el municipio de Santa Victoria Este	13
11. Expte. N° 90-33.488/2025. Del señor Senador Luis Altamirano: readecuación de funciones de los trabajadores del Parque Nacional Baritú y Reserva Nacional El Nogalar en el municipio de Los Toldos, departamento Santa Victoria	13
12. Expte. N° 90-33.491/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: viendo con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés el XIII Certamen Nacional Competitivo "Salta es Danza y Malambo" en Rosario de Lerma.	14
13. Expte. N° 90-33.492/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: designar gerente administrativo para el Hospital Francisco Herrera de Campo Quijano.	14
5. Licencias.....	14
6. Manifestaciones y Homenajes	15
7. Asuntos ingresados durante la sesión	
II. Dictámenes de Comisiones.....	19
III. Proyectos de Resolución	
4. Expte. N° 90-33.494/2025. Del señor Senador Manuel Pailler: declarar de Interés la 28ª Edición Sun's Race "Copa Abraham Nallar", en la ciudad de Tartagal.....	19
5. Expte. N° 90-33.496/2025. De los señores Senadores Miguel Calabró, Pablo Soto y Dani Nolasco: reconocer la trayectoria del actor, director y dramaturgo salteño Rafael Monti	20

IV. Proyectos de Declaración

14. Expte. N° 90-33.495/2025. Del señor Senador Manuel Pailler: creación Colegio Secundario Turno Vespertino, en la Escuela N° 4168 “Che Sundaro”, Misión Cherenta, departamento General San Martín	20
8. Expte. N° 90-33.490/2025. Consideración del proyecto de resolución de la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés el acto en conmemoración “215° Aniversario del 25 de Mayo”, a realizarse en Rosario de Lerma. Se aprueba.	21
9. Exptes. N°s 91-50.262/2024, 91-50.217/2024 y 90-32.771/2024 (acumulados). Consideración del dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, en el proyecto de ley en revisión y de la señora Senadora Leonor Minetti, modificando los artículos 66, 67, 68 y 71 de la Ley 7135 - Código Contravencional de la provincia de Salta. Pasa al Poder Ejecutivo.....	21
10. Consideración de la moción de tratamiento sobre tablas de los expedientes 90-33.483/2025 y 90-33.488/2025. Se aprueba	23
11. Expte. N° 90-33.483/2025. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Luis Altamirano, viendo con agrado la construcción de un puente sobre el río Pucará. Se aprueba	23
12. Expte. N° 90-33.488/2025. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Luis Altamirano, solicitando la readecuación de funciones para trabajos de control de campo en el municipio de Los Toldos, departamento Santa Victoria. Se aprueba	24
13. Consideración de la moción de vuelta a Comisión del proyecto de ley expediente N° 90-33.395/2025. Se aprueba.....	25
14. Consideración de proyectos de resolución y de declaración del Orden del Día N° 9/2025.	
14.1. Proyecto de Resolución	
Expte. N° 90-33.419/2025. Del señor Senador Juan Cruz Curá.....	25
14.2. Proyecto de Declaración	
Expte. N° 90-33.385/2025. Del señor Senador Walter Abán	25
Expte. N° 90-33.386/2025. Del señor Senador Walter Abán	25
Expte. N° 90-33.390/2025. De la señora Senadora Sonia Magno.....	26
Expte. N° 90-33.398/2025. Del señor Senador Diego Evaristo Cari.....	26
Expte. N° 90-33.410/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti	26
Expte. N° 90-33.420/2025. Del señor Senador Mashur Lapad. Se aprueban.	26
15. Arrío de Banderas.....	27
16. Apéndice.....	28

- En la ciudad de Salta, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, siendo horas 14 y 48:

Sr. Presidente (Marocco).- Con la presencia de diecisiete señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 10.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento Los Andes, don Leopoldo Salva, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento La Viña, don Jorge Pablo Soto, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los señores senadores y público presente, los señores Senadores Leopoldo Salva y Jorge Pablo Soto proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. *(Aplausos)*

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la Sesión del día quince de mayo del año dos mil veinticinco. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la Versión Taquigráfica de fecha quince de mayo del año dos mil veinticinco.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

3

RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE VICEPRESIDENCIA

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante Resoluciones de Vicepresidencia año 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

- Ceremonial. Resolución N° 62.
- Descentralización. Resolución N° 63.
- Ejecución. Resoluciones N° 64 y 65.
- Personal. Resolución N° 66.
- Transferencia. Resolución N° 67.
- Otras. Resoluciones N° 68 y 69.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

La Secretaría General de la Gobernación remite copia de la Ley N° 8492 Decreto N° 260/2025 “Día Provincial del Brigadista Forestal”.

- A sus Antecedentes.

La Secretaría General de la Gobernación remite copia legalizada del Decreto N° 267/2025, por el cual se prorroga la vigencia de la Ley 8185 y sus sucesivas prórrogas, que declara el estado de emergencia sociosanitaria en los departamentos General San Martín, Orán y Rivadavia.

- A sus Antecedentes.

II

Dictámenes de Comisiones

De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

En el proyecto de ley en revisión, por el cual se modifica el artículo 5° de la Ley 8006 - Licencia por Maternidad y Paternidad. (Expte. N° 91-50.637/2024)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

III

Proyectos de Resolución

1

Expte. N° 90-3.484/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

RE S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la aprobación por parte del Comité del Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones (RIGI), del primer proyecto en minería identificado como Empresa Río Tinto, ubicada en el Salar de Rincón de la provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Gustavo Carrizo

Fundamentos

Señor Presidente:

La Salta minera viene recorriendo un camino de colaboración activa entre las comunidades, sociedad civil, sector privado y sector público al cual pertenecemos.

En este sentido el proyecto de la Empresa Concesionaria Río Tinto, ubicado en el Salar de Rincón, constituye uno de los proyectos de procesamiento de Carbonato de Litio que va a desarrollar en forma sustancial nuestra región.

En tal sentido, la aprobación mencionada tiene en cuenta la inversión de más de U\$S 2.700 millones de dólares luego de las operaciones de adquisición de Arcadium Lithium durante el año pasado.

La decisión de inversión tomada por la empresa en nuestra Provincia, demuestra "el compromiso de la misma en establecer un portafolio de materiales de batería de primera clase".

En ese orden de ideas, y para entender de qué estamos hablando, el proyecto Rincón consiste en la extracción de salmuera por medio de un área de pozos de producción e instalaciones de procesamiento y efluentes, al igual que su infraestructura asociada.

La capacidad de producción total es de 60.000 toneladas de litio carbonato de alta calidad para baterías por año, lo que incluye la planta inicial de 3.000 toneladas y la planta de expansión de 57.000 toneladas.

Tal como informó la Empresa angloaustraliana Río Tinto, está previsto que la vida útil de Rincón sea de cuarenta años y que la construcción de la planta ampliada comience a mediados del 2025.

Según los cálculos de los experimentados en la materia se espera que la primera producción comience en el 2028, seguida de tres años de aumento de actividades hasta alcanzar la máxima capacidad, lo que generará una cantidad importante de puestos de trabajos y oportunidades económicas para las empresas locales.

Por ello, es que se torna necesario fomentar la actividad y por lo que pido el acompañamiento de mis pares.

Gustavo Carrizo

- A la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

2

Expte. N° 90-3.489/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el XIII Certamen Nacional Competitivo "Salta es Danza y Malambo", a desarrollarse el sábado 14 de junio del corriente año, en el Centro de Convenciones de Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leonor Minetti

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

3

Expte. N° 90-3.490/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el acto en conmemoración al 215 Aniversario del 25 de Mayo", a realizarse el día domingo 25 del corriente mes en Avda. Cecilio Rodríguez de la localidad de Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leonor Minetti

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

IV

Proyectos de Declaración

1

Expte. Nº 90-33.471/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta, gestionen ante los organismos correspondientes del Poder Ejecutivo Nacional, que se arbitren en forma urgente las medidas necesarias para que finalicen las obras para poner en funcionamiento el Colegio Secundario de Barrio Pinares, municipio Cerrillos, conforme a lo acordado oportunamente con las autoridades del Gobierno Provincial.

Gonzalo Caro Dávalos

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

2

Expte. Nº 90-3.478/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia y demás organismos que corresponda, arbitre los medios y recursos necesarios, a fin de la creación de un Puesto Policial en el paraje Río Grande, municipio de Angastaco, debido a la distancia del mismo al municipio y al Destacamento Policial más próximo, quedando por esta razón en estado de vulnerabilidad en materia de seguridad.

Sonia Magno

Fundamentos

Señor Presidente y señores senadores:

La presente solicitud se realiza en vista a la necesidad de creación de un Puesto Policial en el paraje Río Grande, del municipio de Angastaco, ya que, por la distancia del mismo al propio municipio y al destacamento más próximo, dificulta la atención de situaciones de emergencias, y todo puesto policial tiene como fundamento principal la mejora de la seguridad y el bienestar de la comunidad local. La presencia policial no solo reduce el riesgo de delitos, sino además facilita el acceso a la justicia, especialmente en zonas rurales donde la distancia a las comisarías es significativa, permitiendo una respuesta más rápida y eficiente ante situaciones de emergencias, siendo dichos destacamentos

pilares fundamentales para el cumplimiento de las políticas públicas en materia de seguridad, por la inmediatez a la población.

Sonia Magno

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

3

Expte. N° 90-3.479/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Salud Pública y de Infraestructura de la Provincia y demás organismos que corresponda, arbitre los medios necesarios a fin de iniciar las refacciones en el Puesto Sanitario del paraje de Río Grande, municipio de Angastaco, debido que el mismo se encuentra actualmente en condiciones extremadamente deficientes, que no solo dificulta el desempeño de las tareas del personal de salud sino además la atención a los habitantes de la zona ocasionando innumerables dificultades y consecuencias negativas en dicha zona, en materia de salud.

Sonia Magno

Fundamentos

Señor Presidente y señores senadores:

La presente solicitud se realiza en vista a la necesidad de refacción del Puesto Sanitario del paraje Río Grande, del municipio de Angastaco, ya que por la condición actual del mismo es imposible cumplir con las funciones y objetivos mínimos para los que fueron creados, no solo careciendo de los elementos esenciales y primarios para la atención sanitaria, sino además la deficiencia de su infraestructura, extremos que obstruyen el acceso de los habitantes de la zona al efectivo ejercicio del Derecho a Salud, viéndose gravemente perjudicados, y en un contexto de vulnerabilidad permanente, colocando en grave peligro a los agentes sanitarios que realizan allí su labor y a los habitantes respectivos que asisten a los mismos.

Contar con puestos sanitarios que cumplan sus objetivos y el fin de su existencia, deviene fundamental o imprescindible; en su defecto los habitantes continuarían siendo afectados, pues los puestos sanitarios en el sistema de salud pública, considerados uno de los pilares fundamentales de la Atención Primaria de la Salud, cumplen un rol esencial como articulador entre la comunidad y el sistema público sanitario. De allí la importancia de que cada puesto se encuentre en óptimas condiciones.

Sonia Magno

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

4

Expte. N° 90-33.480/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, en articulación con los organismos competentes, disponga las medidas necesarias para la elaboración e implementación de un Plan Integral de Desarrollo Urbano Ambiental (PIDUA) en el municipio de La Candelaria, Departamento homónimo, con el fin de planificar el crecimiento ordenado de la localidad.

Carlos López

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

5

Expte. N° 90-33.481/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, en articulación con los organismos competentes, disponga las medidas necesarias para la elaboración e implementación de un Plan Integral de Desarrollo Urbano Ambiental (PIDUA) en el municipio de El Tala, departamento La Candelaria; con el fin de planificar el crecimiento ordenado de la localidad.

Carlos López

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

6

Expte. N° 90-33.482/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, disponga las medidas y recursos necesarios para las obras de defensa y encauzamiento de los ríos: El Tala (con sus afluentes Río Duraznito y arroyos Clavisán y Casas Viejas), Río Grande del Sauce, Río La Candelaria (con los arroyos de los Cañizares, de Las Arcas y de Santa Bárbara), Río Ceibal (con sus afluentes Río La puerta) y el Arroyo Zapallar (con los arroyos Anta Yaco, del Tigre y Tipal), que discurren por el territorio de los municipios El Jardín, El Tala y La Candelaria.

Carlos López

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

7

Expte. N° 90-33.483/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de puente sobre el Río Pucará para conectar a los pobladores de localidades Abra de Mecoyita, Mecoyita y zonas aledañas con el resto del municipio Santa Victoria Oeste perteneciente al departamento Santa Victoria.

Luis Altamirano

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

8

Expte. N° 90-33.485/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura y Ministerio de Educación, arbitre las medidas necesarias para que se ejecute la obra de construcción de un nuevo edificio para la Escuela N° 4201 del paraje Misión San Patricio, donde también funciona la Sede Operativa del Colegio Secundario N° 5.216 que tiene itinerancia educativa en Fortín Belgrano, La Salvación y Pozo El Algarrobo del municipio de Rivadavia Banda Norte.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto que hoy pongo a consideración de esta Cámara de Senadores tiene lugar ante el pedido que he recepcionado de parte del cacique y de los vecinos de la Comunidad de San Patricio del municipio de Rivadavia Banda Norte.

Es menester que el Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura y Ministerio de Educación, ejecuten la obra de construcción de un nuevo edificio para la Escuela N° 4201 de Misión San Patricio, donde también en su edificio funciona la Sede Operativa del Colegio Secundario 5216, que tiene itinerancia educativa en Fortín Belgrano, La Salvación y Pozo El Algarrobo del municipio de Rivadavia Banda Norte.

Esta institución educativa de nivel primario tiene una matrícula de ciento sesenta alumnos, entre ellos criollos y originarios. En cuanto al nivel secundario que funciona ahí también, la matrícula es de ciento diez alumnos, lo que deja en claro que el edificio está súper poblado y hacinado de alumnos, de docentes primarios y secundarios.

Por todo lo expuesto, y porque la educación es una cuestión de Estado, solicito a los señores Senadores la aprobación de este proyecto de declaración.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

9

Expte. N° 90-33.486/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y las autoridades del Banco Macro, a través de sus organismos competentes, arbitren, gestionen y articulen las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga la creación, instalación y funcionamiento de una Sucursal del Banco Macro con más cajeros automáticos en la localidad Victoria del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto de declaración surge por iniciativa de este legislador y por pedidos reiterados de los ciudadanos de las localidades de Victoria, Santa María, La Puntana, Alto La Sierra y todas las comunidades originarias del municipio de Santa Victoria Este.

Como antecedente se puede señalar que en los tiempos de Cuarentena por la Pandemia del Covid-19, se sintió sobremanera la necesidad de contar con una Sucursal del Banco Macro y más cajeros automáticos en ese Municipio y además a esto debemos sumarle el gran crecimiento demográfico que así lo amerita y fundamenta este pedido.

El municipio de Santa Victoria Este por su ubicación geográfica, tiene un potencial de desarrollo y progreso altamente estratégico y singular, ya que se halla en una zona de triple frontera por limitar con la República del Paraguay y con el Estado Plurinacional de Bolivia. A todo esto, debemos agregar el considerable crecimiento poblacional de estos lugares y el gran impacto social, comercial, productivo que originará la Ruta Provincial 54 de Santa Victoria Este actualmente pavimentada y que integra el Corredor Bioceánico.

Además, es de público conocimiento que, en este Municipio, como en el resto del departamento Rivadavia, existen empleados públicos dependientes de Salud, Educación y del Municipio, además hay muchos beneficiarios de diversos planes sociales, que podrán utilizar los servicios de esta Sucursal del Banco Macro.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

10

Expte. N° 90-33.487/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitre las medidas necesarias, a los fines que se ejecute por convenio, la obra de enripiado y mantenimiento del Camino Vecinal en el tramo de 64 kilómetros desde la localidad de Victoria pasando por El Tandil, Las Vertientes, Bella Vista, Las Delicias, San Bernardo, Nuevo Amanecer hasta la localidad de Alto La Sierra, municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto sin dudas es una expresión compartida por los habitantes de El Tandil, Las Vertientes, Bella Vista, Las Delicias, San Bernardo, Nuevo Amanecer y la localidad de Alto La Sierra, municipio de Santa Victoria Este, que tienen la permanente necesidad de contar con una ruta de comunicación vial en buenas condiciones de transitabilidad. Para ello es necesario que se ejecute por convenio, la obra de enripiado, reparación y mantenimiento de este camino que nace en la localidad cabecera de ese municipio.

En épocas de lluvias, por desbordes de cañadas, arroyos y por la cantidad de barro, la ruta mencionada se interrumpe y se corta, dejando aislados e incomunicados a los vecinos de estos lugares del Chaco Salteño, quienes se ven imposibilitados de trasladarse hasta la localidad cabecera de Santa Victoria Este para realizar sus trámites y cobrar sus beneficios de políticas sociales, ya que la misma se encuentra casi a 70 kilómetros de Alto La Sierra. Esta difícil realidad también complica y dificulta a los comerciantes del lugar que no pueden proveerse de productos alimenticios para venta y consumo de la gente.

A esta situación debemos agregar que, por el mal estado de la ruta, muchas veces la ambulancia del Hospital de Alto La Sierra se quedó empantanada y detenida en el barro o en el arenal, malogrando su servicio de emergencia o derivación de paciente; lo mismo ocurre con el servicio de emergencia de ambulancia del Hospital de Santa Victoria Este.

Es menester que el Estado Provincial garantice una buena comunicación vial para estos vecinos, razón por la cual es prioritaria la ejecución de la obra de reparación y mantenimiento del camino señalado.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

11

Expte. N° 90-33.488/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, arbitren todos los medios ante la Administración de Parques Nacionales

(APN) y/o la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, a fin de que dispongan la readecuación de funciones de los trabajadores del Parque Nacional Baritú y Reserva Nacional El Nogalar ubicado en el municipio de Los Toldos, departamento Santa Victoria, a los efectos de que se realicen trabajos de control de campo en el mismo y específicamente en Las Juntas del Río Lipeo y el Río Bermejo.

Luis Altamirano

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

12

Expte. N° 90-33.491/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare de Interés el XIII Certamen Nacional Competitivo "Salta es Danza y Malambo", a desarrollarse el día 14 de junio del corriente año, en el Centro de Convenciones de Rosario de Lerma.

Leonor Minetti

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

13

Expte. N° 90-33.492/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, adopte las medidas necesarias para agilizar la designación del gerente administrativo para el Hospital Francisco Herrera del municipio de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma, que tramita bajo Expte. N° 249-149.513/2024, que fuera solicitado oportunamente por el cuerpo mediante Declaración N° 283/2024 - Expte N° 90-33.094/2024. Fecha de aprobación 31/10/2024.

Leonor Minetti

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

5

LICENCIAS

Sr. Presidente (Marocco).- Los señores Senadores Alejandra Navarro, Enrique Cornejo Saravia, Juan Cruz Curá, Sergio Saldaño y Gustavo Carrizo, han solicitado se justifique su inasistencia a la Sesión del día de la fecha. En consideración, se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

6

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

Sr. Presidente (Marocco).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Salva.- Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores: quiero informarles que este viernes dieciséis de mayo con la Comisión de Minería nos hicimos presente en nuestro Departamento, más precisamente en la Mina Linderos, donde está la Empresa Mansfield, es una de las primeras minas que está produciendo oro en nuestra Provincia. Es un largo viaje, vamos a San Antonio de los Cobres y de ahí tenemos aproximadamente doscientos cincuenta kilómetros hacia el sudoeste ya cerca del límite con la provincia de Catamarca, donde se encuentra la mina. En esta mina hay seiscientos setenta y seis empleados, de esa cantidad el 74% son salteños, un 25% son nacionales y otras personas de nacionalidad extranjera. Destacamos que de este 74%, el 22% con domicilio en San Antonio de los Cobres, el 9% con domicilio en Tolar Grande, digo con domicilio porque varios de ellos no viven, por ejemplo, en San Antonio de los Cobres, solamente tienen domicilio legal, igual sucede con Tolar Grande.

Esta mina realmente es muy importante porque es una de las primeras que comenzó a producir en nuestra Provincia, está produciendo oro, sacando los doré de oro. Hay que rescatar algunas cosas que son muy importantes, lo cual valoro mucho. Por ejemplo, en esta mina están funcionando camiones de gran porte, que son fuera de ruta, que transportan el mineral y cargan aproximadamente cien toneladas cada camión. Lo que rescato es que esos camiones tienen choferes que son de nuestra zona y hay muchas mujeres trabajando. Esta empresa capacitó a la gente, capacitó a los hombres y mujeres que están trabajando y son de la zona, pudimos charlar con ellos, han hecho un curso y hoy están trabajando. Es un muy buen ejemplo.

Pudimos notar que es buena la atención que tienen ahí los trabajadores. Las instalaciones son de primera calidad, con containers calefaccionados. Muy bueno para la gente. Destaco el servicio de catering, donde comen los empleados y los jefes, es muy buena calidad. Ese día pudimos almorzar ahí y nos sorprendió la clase de menú que había. Ahí se nota claro lo que era la vieja minería y lo que es la nueva minería, donde se invierte y se piensa mucho en el trabajador minero.

Otra cosa que destaco es que la empresa para generar energía, porque hoy por hoy está con energía aislada, con motores diesel, está construyendo paneles solares para abaratar los costos y tener una energía sustentable. Eso es muy bueno, porque en poco tiempo la empresa va a tener energía híbrida, o sea que van a funcionar dos tipos de generaciones de energía.

Lo que sí, y en esto creo que hay que trabajar bastante y venimos con esa idea, tenemos que hacer algo, señor Presidente, porque lo que está sucediendo es como lo dije en un principio, hay mucha gente que no es de la zona, no vive en la zona, pero tiene domicilio en nuestra zona, el domicilio legal que figura en el DNI, y la realidad es que en la zona, nosotros le llamamos los anillos, que está en la reglamentación de la Ley de Promoción Minera, la gente está en el primer anillo que es Tolar Grande, después el segundo anillo que es Olacapato, Pocitos,

San Antonio de los Cobres, Pastos Grandes, ahí hay gente que no tiene trabajo y vive en la zona. Tenemos que mejorar la Ley de Promoción Minera y en eso hemos estado charlando con los senadores que componen la Comisión de Minería, porque si no nos encontramos ahí con personas que no tienen trabajo. Eso es lo que duele, y en esta empresa son más de seiscientas personas que trabajan y la mayoría tienen rote de quince días, y en cada rote suben cinco o seis colectivos llenos de gente. Creo que ahí tenemos que mejorar. Por eso, voy a pedir en la Comisión que veamos la manera urgente de buscar la forma de que nuestra gente pueda participar en esta actividad.

Con buen tino escuché al Gobernador esta mañana cuando anunció la merma de algunos impuestos provinciales, que está pensado para la actividad minera, está bueno que así sea, festejo, pero también tenemos que pensar en el vecino que vive en la zona, que tenga su fuente de trabajo, igual que los proveedores mineros que son de la zona, que también tengan la oportunidad, y en eso tenemos que trabajar con todas las empresas.

Está previsto en la Comisión que venga la Empresa Río Tinto, que hace un par de meses atrás visitamos, la empresa POSCO, que opera en nuestra jurisdicción. Creo que vamos a ir a visitarlos en las próximas semanas, vamos a llegarnos para corroborar, porque es bueno hablar con los trabajadores, es bueno estar con las personas que técnicamente saben todo el proceso. POSCO es una de las empresas que está comenzando a producir el litio en el Salar del Hombre Muerto, que está entre Salta y Catamarca.

Es bueno que consultemos, coordinemos, consensuemos, para que hagamos una ley mejor, donde realmente participemos todos los salteños, y especialmente la gente del lugar, porque justamente nuestra misma gente, nuestros propios vecinos van y nos plantean que no tienen trabajo. Entonces creo que tenemos que buscar la manera, porque si no de nada nos serviría la actividad minera, si no es participativa y especialmente para la gente de nuestra zona.

Estamos hablando de una empresa que tiene más de seiscientos trabajadores y son varias empresas las que tenemos. Según los datos que manejamos, aproximadamente hay seis mil personas trabajando en nuestro Departamento. En nuestro Departamento no tendría que haber ninguna persona desocupada, ninguno tendría que estar sin trabajo. Y eso es lo que vamos a plantear, tenemos que buscar una solución y es justamente con las empresas.

Otra cosa que veo y que vengo planteando desde hace mucho tiempo, señor Presidente, y usted me habrá escuchado también acá en este recinto, es la presencia de la Secretaría de Minería en nuestra zona. Hemos podido corroborar en nuestro viaje, no hemos tenido ningún control, de ninguna parte. Van camiones, cientos de camiones, van cantidad de colectivos con personas, no hay control, no está la Secretaría de Minería en nuestra zona, en ninguna parte. Pueden pasar cientos de camiones, no sabemos lo que llevan, lo que traen.

Pensando en la actividad minera, en el Departamento donde están todos los proyectos mineros tiene que estar presente la Secretaría de Minería, por lo menos una delegación tiene que haber, sino no tenemos a dónde hacer los reclamos, el mismo poblador siente que es tierra de nadie, todos van,

vienen, pero nadie controla, solamente está la Gendarmería, pero no controla las cargas, mínimamente lo que llevan, pero creo que tendríamos que tener una policía minera, alguien de la Secretaría que controle el recurso humano, los que van en los colectivos.

La minería se viene, pero hay que mejorar muchas cosas. Y ese es mi planteo, el planteo que nos hacemos los vecinos de la zona es que nosotros tenemos allá corralones, tenemos gente que provee la mercadería para los catering, todo, pero en nuestra zona es como que todos pasan nada más, en San Antonio de los Cobres vemos que todos pasan, pasan los camiones llenos y se van a la minera. Yo creo que el desarrollo no es solamente que pase por nuestro lado, por nuestras narices, sino también tendrían que crecer los corralones, tendría que crecer el comercio, tendrían que crecer los restaurantes, tendría que crecer todo.

Por eso es que pido una vez más que a la actividad minera la miremos bien, que planifiquemos y que realmente nos sirva a todos, no solamente a los puneños, también a los salteños, pero de una manera que todos crezcamos y todos participemos.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente Primero, Senador Mashur Lapad.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: en primer lugar, vamos a hacer un homenaje a José Gabriel Condorcanqui Noguera, más conocido en la historia, en nuestra propia historia, pero también en la historia escrita por los conquistadores, como Tupac Amaru II, quien fuera asesinado, descuartizado en la Plaza de Armas de Cuzco el 18 de mayo de 1781. Hoy estaríamos a doscientos cuarenta y cuatro años de aquel hecho. A un indio inca o el último inca descendiente directo de la panaca, que por aquel momento solamente cuarenta y tres años tenía y le tocó constituirse en el caudillo de esa gran primera rebelión, que fuera el anticipo de lo que luego pasaría, por ejemplo, en nuestro país el 25 de Mayo de 1810, con el comienzo de la emancipación de la Corona Española de lo que hoy conocemos como Argentina.

En 1781, tal cual lo decía, fue descuartizado, toda su familia asesinada. Constituiría, sin lugar a dudas, lo que treinta años después ya comenzaría a gestarse en la Argentina y en el resto del continente americano. Por eso decimos que fue el Padre de la Emancipación Latinoamericana.

También vamos a estar hablando de ese tema los próximos días, el 25 de Mayo, conmemorando los doscientos quince años del nacimiento de la Patria, que luego fuera consolidado allá por 1816. Fecha muy importante y muy cara a los sentimientos de nuestra argentinidad y que bien vale la pena recordar.

Por otro lado, señor Presidente, me toca comentar que hace algunos días viene circulando en las redes sociales, en medios periodísticos y distintos canales de difusión pública, versiones, audios y comentarios que pretenden vincularme con una supuesta amenaza contra un vecino y concejal del municipio de Isla de Cañas.

Frente a ello, quiero expresar con total claridad y profunda tristeza que se trata de una acusación absolutamente falsa, basada en un audio editado, descontextualizado y manipulado con una evidente mala fe. Ese fragmento de lo que se ha editado corresponde a unas conversaciones privadas, donde los dos que hablamos, los interlocutores mantuvimos sí un tono inadecuado, quizás fruto del enojo del momento, de la frustración. No me enorgullece el tono ni las palabras que usé, lo reconozco, y ya he pedido las disculpas del caso en su momento, como corresponde, cuando uno reflexiona y comprende que aún en un contexto de privacidad uno debe mantener ciertas formas, que deben cuidarse y respetarse.

De ninguna manera puede interpretarse que ese cruce haya constituido una amenaza real. No existió ni existe intención alguna de intimidar, mucho menos de dañar la integridad física o institucional o moral de nadie. No hay antecedentes en toda mi trayectoria política de hechos semejantes, no los hay porque no forman parte de mi forma de ser, de mi vida personal, ni de mis valores, ni de mi forma de actuar, ni en la función pública, ni en mi vida personal, ni en mi vida social en Iruya. Quienes me conocen lo saben, soy una persona de diálogo, de trabajo, de respeto, incluso en las disidencias, respetuoso de los disensos, pero también de los consensos.

Lo que está ocurriendo es grave. Se ha tomado un momento aislado, privado, y ya aclarado, para construir una operación política burda, que busca dañar no solo mi honor, sino también la representación institucional que ejerzo, como mandato de mi pueblo.

En tiempos electorales no es extraño que aparezcan estas prácticas. Lo que duele, y mucho, es que se utilicen métodos tan bajos para intentar desprestigiar a una persona. No tengo nada, absolutamente nada que esconder. Estoy y estaré siempre a disposición de la Justicia, con la frente en alto como lo he estado a lo largo de toda mi vida pública. Confío en que la verdad prevalecerá y más aún confío en la capacidad de la sociedad para distinguir entre una verdadera conducta violenta y una operación que apela al escándalo y a la distorsión con fines meramente políticos.

Quiero dirigirme a aquellos que han confiado siempre en mí, que son los iruyanos, que me han encomendado esta tarea como senador, agradecer los mensajes de solidaridad, de apoyo, de comprensión, que se queden tranquilos, que este senador va a seguir trabajando y poniendo todo de sí para seguir trabajando por nuestros jóvenes, acompañando nuestras instituciones religiosas, deportivas, de salud, educativas, de seguridad, culturales, en fin, ni hablar con las organizaciones comunitarias, a las cuales sin lugar a dudas debo mi formación política. Un agradecimiento y el compromiso desde aquí en más.

Por último, y no menos importante, referirme a un caso que nos tiene altamente preocupados en el municipio de Iruya. El día nueve de mayo de este año -hasta ahora podríamos caratular así- ha desaparecido Fernando Rodríguez, un vecino de Río Grande, allá en el ayllu de Colanzulí, en una visita de confraternidad hacia la comunidad de Chiyayoc. Hasta el día de hoy no se tiene noticias de su paradero. Hay un profundo dolor en la propia familia de Fernando, en la comunidad de Colanzulí y en toda Iruya.

Agradezco al Ministerio de Desarrollo Social que ha puesto, a través de la Municipalidad, mucho para ayudar en la búsqueda de Fernando, mercaderías y

otros insumos para darle comodidad a aquellas personas que están a la par de nuestra Policía de la Provincia, de sus grupos especiales de tareas, que por mandato del Ministerio de Seguridad y por Jefatura de la Policía se encuentran en la zona. Están haciendo grandes esfuerzos en una geografía por demás agreste e inhóspita, ahí están nuestros baqueanos, nuestra gente intentando encontrar a Fernando. Agradezco al Gobierno de la Provincia que ha puesto todo su estamento.

También solicito, señor Presidente, desde Fiscalía que entiende el caso y desde todos los estamentos, redoblar esfuerzos para que sea cual sea el destino que la vida le tiene deparado a Fernando Rodríguez, aparezca para tranquilidad de su familia, de su comunidad y de toda Iruya.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Presidente de la Cámara de Senadores Don Antonio Marocco.

Sr. Presidente (Marocco).- Pasamos a ingreso de asuntos.

7

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

II

Dictámenes de Comisiones

De Salud Pública y Seguridad Social:

En el proyecto de ley en revisión, por el que se instituye el 9 de octubre de cada año como Día de la Concientización de la Enfermedad Cardiovascular en la Mujer, en todo el ámbito de la provincia de Salta. (Expte. N° 91-51.494/2024)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

III

Proyectos de Resolución

4

Expte. N° 90-33.494/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés Legislativo, la 28º Edición Sun's Race "Copa Abraham Nallar", que se llevará a cabo los días 11, 12 y 13 de julio del presente año en la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín, en una competencia que es considerada la carrera Enduro más importante del Norte Argentino.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Pailler

- A la Comisión de Turismo y Deportes.

5

Expte. N° 90-33.496/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Expresar el reconocimiento de este Senado a la trayectoria del actor, director y dramaturgo salteño Rafael Monti, que representó a nuestra Provincia a través de sus destacadas obras, tanto para niños como para adultos.

Art. 2º.- Encomendar a la Secretaría Institucional a organizar el acto correspondiente en el recinto de sesiones, fijando día y hora y cursando las invitaciones de estilo.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Miguel Calabró - Jorge Soto - Dani Nolasco

Fundamentos

Señor Presidente:

Rafael Monti nació en Salta en 1962. Está fuertemente ligado a la actividad teatral desde la década del '80, donde comenzó a desarrollar actividades dentro del campo de la actuación, la dirección y también la dramaturgia, tanto para niños como para adultos. Además, ha cultivado otros géneros como el radioteatro y el cine. Sus textos han sido y son representados en Salta y en otras provincias de la Región del NOA. Es docente de la materia Taller de Dramaturgia en la carrera del Profesorado en Teatro (I.S.P.A) y también de Dramaturgia y Creación de canciones en la carrera de Puesta en Escena, de la Academia Nueva Era. Ha participado, representado a su Provincia, en numerosos congresos y encuentros nacionales y regionales de dramaturgo. Sus piezas teatrales han sido distinguidas por el INT, Argentores y el Club de Autores de la Argentina.

Miguel Calabró - Jorge Soto - Dani Nolasco

- A la Comisión de Homenajes.

IV

Proyectos de Declaración

14

Expte. N° 90-33.495/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre los recursos necesarios para la creación de un Colegio Secundario "Turno Vespertino", en la Escuela N° 4168 "Che Sundaro", Misión Cherenta, localidad de Tartagal, departamento General San Martín; en virtud de dar respuesta a la creciente demanda de los jóvenes por cumplimentar sus estudios.

Manuel Pailler

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Sr. Presidente (Marocco).- Corresponde considerar los asuntos que la Cámara ha resuelto tratar sobre tablas.

8

DECLARAR DE INTERÉS EL ACTO POR EL “215° ANIVERSARIO DEL 25 DE MAYO” EN ROSARIO DE LERMA

Expte. N° 90-33.490/2025

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara, el acto en conmemoración al "215° Aniversario del 25 de Mayo", a realizarse el día domingo 25 del corriente mes, en Avda. Cecilio Rodríguez de la localidad Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leonor Minetti

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

Corresponde considerar los asuntos incluidos en el Orden del Día N° 9/2025.

9

**MODIFICACIÓN DE ARTÍCULOS DE LA LEY 7135
CÓDIGO CONTRAVENCIONAL**

Exptes. N°s 91-50.262/2024, 91-50.217/2024 y 90-32.771/2024 (acumulados)¹

Dictamen de Comisión

La Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha considerado el proyecto de ley en revisión y de la señora Senadora Leonor Minetti, por el cual se modifican los artículos 66, 67, 68 y 71 de la Ley 7135 - Código Contravencional de la Provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 14 de mayo de 2025.

Javier Mónico Graciano - Jorge Soto - Mashur Lapad - Miguel Calabró - Dani Nolasco

Miembro informante: Senadora Leonor Minetti.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Rosario de Lerma.

¹ Texto de la Ley publicado en Apéndice

Sen. Minetti.- Señor Presidente, señores senadores: el presente proyecto de ley tiene por objeto la modificación de los artículos 66, 67, 68 y 71 de la Ley N° 7135 - Código Contravencional de la Provincia.

El proyecto aborda la problemática de los animales sueltos en la vía pública, los espacios públicos, en las calles, caminos, rutas o en propiedades privadas, lo que se transforma en un potencial peligro para los que circulan por la ruta.

Existen datos locales, provinciales y nacionales sobre accidentes de tránsito causados por animales sueltos, lo que demuestra la magnitud del problema con consecuencias de lesiones graves o incluso fatales para conductores, motociclistas y ciclistas.

Un informe de Vialidad Nacional, publicado en el año 2022, relevó aproximadamente tres mil seiscientos cuarenta accidentes viales con atropello de animales, entre el 2015 y 2019 en rutas y autopistas nacionales. Estos siniestros causaron la muerte de más de ochenta y dos personas en ese periodo. El mismo informe señala que la mayoría de estos accidentes, o sea aproximadamente de un 64,5%, ocurre durante la noche. Es decir que esto es muy grave.

Además, los accidentes causados por animales sueltos generan costos para el sistema de salud, las fuerzas de seguridad y los municipios, en términos de atención de emergencias, investigación de accidentes y también la limpieza de la vía pública.

Por ello, y a fin de desalentar conductas negligentes de los poseedores de animales, que con sus conductas desaprensivas permiten que deambulen por los espacios mencionados, ya sea por potenciales accidentes o produzcan daños a la gente en particular, se intenta con el presente proyecto agravar las sanciones ya previstas en el Código Contravencional, para los propietarios poseedores y/o tenedores de animales.

El proyecto también prevé que los costos de los gastos de manutención de los animales por cada jornada queden fijados en un monto equivalente a dos días de multa, con la finalidad de que reparen los gastos en que incurren las dependencias estatales que se encuentran a cargo del cuidado y manutención de los animales secuestrados.

Por último, la norma dispone un plazo perentorio de cinco días corridos, a contar de la notificación del secuestro del animal, para el retiro de los animales, que se notificará en el domicilio del propietario si tiene la marca, o en su defecto, si se desconociera el titular o domicilio, se notificará por edictos que se fijarán en la Municipalidad y Comisaría del lugar del secuestro de los mismos.

Vencido dicho plazo, si no se hubiera pagado la multa, los gastos de manutención y retirado el animal en el plazo de veinticuatro horas, se dictará resolución ordenándose el decomiso y la venta en subasta pública de acuerdo a lo previsto en la Ley 7838.

Las modificaciones propuestas a los artículos 66, 67, 68 y 71 de la Ley N° 7135 -Código Contravencional de la Provincia- buscan desalentar estas conductas irresponsables mediante la agravación de las sanciones actualmente previstas. Esta medida se considera necesaria y proporcional para generar un

efecto disuasorio efectivo, promoviendo una cultura de la tenencia responsable y contribuyendo a la prevención de accidentes, la protección de la propiedad y la salvaguarda de la salud pública.

En consecuencia, se eleva el presente proyecto de ley con el objetivo de mitigar los riesgos asociados a la presencia de animales sueltos y garantizar un entorno más seguro y ordenado para todos los habitantes de la provincia de Salta.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto de ley en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.

- El artículo 7º es de forma.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado en general y en particular. Pasa al Poder Ejecutivo a su consideración.

10

RECONSIDERACIÓN

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

Sen. Altamirano.- Señor Presidente: para pedir una reconsideración de dos proyectos de declaración, expedientes 90-33.483/2025 y 90-33.488/2025, para ser tratados sobre tablas.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la moción del señor Senador por el departamento Santa Victoria. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada la reconsideración.

En consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas de los dos expedientes. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

11

CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO PUCARÁ

Expte. N° 90-33.483/2025

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura disponga las medidas y recursos necesarios para la

construcción de un puente sobre el río Pucará para conectar a los pobladores de las localidades Abra de Mecoyita, Mecoyita y zonas aledañas con el resto del municipio Santa Victoria Oeste, perteneciente al departamento Santa Victoria.

Luis Altamirano

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

Sen. Altamirano.- Señor Presidente: la sesión pasada comenté del camino comunitario en el municipio de Santa Victoria Oeste, puntualmente el que nace en la Ruta 7 a la altura del río Manzanito, recorriendo la localidad de El Puesto, llegando a la Comunidad de Pucará. Ahí se pueden ver las imágenes.

- Se proyectan imágenes en las pantallas ubicadas en el recinto.

Sen. Altamirano.- En el río Pucará hay una situación muy particular que se vive en el verano. El puente que se puede ver es de paso peatonal, es con lo único que contamos en ese lugar, donde se conectan dos comunidades muy importantes, Abra de Mecoyita y Mecoyita. Estamos hablando de seiscientas personas, que a ese puente en las épocas estivales lo utilizan para el paso de mercaderías, de alimentos, la gente que brinda educación, los servicios esenciales para esas comunidades, y la verdad es que las crecidas de los ríos ahí son bastante importantes, dejando desconectadas a estas dos comunidades.

Por eso quiero dirigirme al Gobierno Provincial, que vea la posibilidad de la construcción de un puente para paso de vehículos. De esta manera se va a garantizar que esas comunidades puedan en las distintas estaciones circular por ese camino, y eso es importante para el servicio de salud, de educación, para el comercio. Estamos hablando de seiscientas personas, que no solamente es un número, también por la producción, de maíz, de papa. Eso realmente refuerza la economía de la región.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

12

TRABAJOS DE CONTROL DE CAMPO EN EL MUNICIPIO LOS TOLDOS

Expte. N° 90-33.488/2025.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, arbitren todos los medios ante la Administración de Parques Nacionales (APN) y/o la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, a fin de que dispongan la readecuación de funciones de los trabajadores del Parque Nacional Baritú y Reserva Nacional El Nogalar ubicado en el municipio Los Toldos, del departamento Santa Victoria, a los efectos de que se realicen trabajos de control de campo en el mismo y específicamente en las Juntas del Río Lipeo y el Río Bermejo.

Luis Altamirano

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

13

MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra del señor Senador por el departamento Chicaoana.

Sen. D'Andrea Cornejo.- Señor Presidente: para pedir que el proyecto de ley que figura en el Orden del Día, expediente 90-33.395/25, vuelva a Comisión.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la moción del señor Senador por el departamento Chicaoana, autor del proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada la vuelta a Comisión.

14

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

ORDEN DEL DÍA N° 9/2025

14.1

Proyecto de Resolución²

De Obras Públicas e Industria:

Expte. N° 90-33.419/2025. Del señor Senador Juan Cruz Curá, declarando de Interés la construcción de la nueva Unidad Carcelaria de Mujeres N° 9 en la Granja Penal "Los Lapachos" con destino Unidad Carcelaria N° 3 de la ciudad San Ramón de la Nueva Orán.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

14.2

Proyectos de Declaración³

De Obras Públicas e Industria:

Expte. N° 90-33.385/2025. Del señor Senador Walter Joaquín Abán, viendo con agrado las medidas y recursos necesarios para asistir a los habitantes del paraje Tacuil en las refacciones de techos de las viviendas afectadas por las precipitaciones ocurridas recientemente en el mencionado paraje del departamento Molinos.

Expte. N° 90-33.386/2025. Del señor Senador Walter Joaquín Abán, viendo con agrado la reparación del puente sobre el río Tacuil en el municipio de Molinos.

² Resoluciones publicadas en Apéndice

³ Declaraciones publicadas en Apéndice

Expte. N° 90-33.390/2025. De la señora Senadora Sonia Elizabeth Magno, viendo con agrado se disponga las medidas y recursos necesarios para la instalación de césped sintético en la cancha de deportes del "Club Social y Sportivo Animaná" del municipio de Animaná, departamento San Carlos.

Expte. N° 90-33.398/2025. Del señor Senador Diego Evaristo Cari, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de un tinglado para cubierta de patio en la Escuela N° 4074 (ex. N° 133) "Dr. Bernardo Frías" de la localidad y municipio de Guachipas.

Expte. N° 90-33.410/2025. De la señora Senadora Leonor Nieves Minetti, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, realicen gestiones ante la Dirección de Vialidad Nacional 5ª Jefatura de Distrito Salta, para la instalación de postes SOS sobre Ruta Nacional 51 tramo Campo Quijano - San Antonio de los Cobres para comunicación con el Servicio de Emergencias 911.

Expte. N° 90-33.420/2025. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la construcción de una Sala de Nivel Inicial en la Escuela N° 4798 – "Misión El Cañavera" en la localidad de Misión Aborigen El Cañaverl ubicada en el municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Molinos.

Sen. Abán.- Señor Presidente: por expediente 90-33.385/2025 estamos solicitando que se arbitren las medidas necesarias para asistir a los habitantes del paraje Tacuil, municipio de Molinos. Con las tormentas y el granizo de hace más o menos un mes han quedado destruidos los techos de las viviendas, que son de caña y barro, y se necesita urgente reparar los mismos. Todas son de arrendatarios de la Finca Tacuil.

Por expediente 90-33.386/2025 solicitamos la reparación del puente sobre el río Tacuil, que está a la entrada de la finca, puente que ha colapsado y es imposible que los productores puedan sacar sus cosechas, y también de la bodega Tacuil. Asimismo, impide el paso de los chicos a la escuela, la ambulancia y la camioneta de la Policía.

Me gustaría se dispongan medidas urgentes, porque está pasando el tiempo, si bien ya no hay lluvias seguramente hasta diciembre, pero tenemos que dar solución a esa gente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rivadavia.

Sen. Lapad.- Señor Presidente, señores senadores y señoras senadoras: quiero referirme al expediente 90-33.420/2025. Se trata de un proyecto de declaración que surge ante el pedido de la comunidad educativa originaria de El Cañaverl de Santa Victoria Este. Es necesario construir e implementar una Sala de Nivel Inicial en la Escuela N° 4798 de esa comunidad originaria, con la correspondiente provisión de equipamiento y recursos humanos. Todo esto en el marco del artículo 4º de la Ley Provincial 8253.

Es necesario disponer la adecuación del edificio para optimizar el aspecto pedagógico-educativo para una mejor funcionalidad del Nivel Inicial. Para ello es necesario construir la sala para los niños jardineritos.

La obra de construcción de esta Sala de Nivel Inicial tendrá un impacto social muy acertado para un lugar como la comunidad El Cañaveral, debido a su crecimiento demográfico, habida cuenta de la gran matrícula de alumnos originarios.

Por lo que pido a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados.

15

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento Los Andes Leopoldo Salva, y al señor Senador por el departamento La Viña Jorge Pablo Soto, a arriar la Bandera de la Nación y de la Provincia, respectivamente. Posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Leopoldo Salva y Jorge Pablo Soto proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 15 y 43.

16

APÉNDICE

1

Exptes. Nros. 91-50.262/2024, 91-50.217/2024 y 90-32.771/2024 - Acumulados
EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN
CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 66 de la Ley 7135 -Código Contravencional de la provincia de Salta- el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 66.- Será sancionado con arresto desde sesenta (60) hasta ciento veinte (120) días o multa desde sesenta (60) días hasta ciento veinte (120) días, el propietario, poseedor o tenedor de cualquier animal que lo dejare deambular en la vía pública, plazas, rutas y demás lugares públicos, de modo que genere peligro.

La sanción se elevará en un tercio cuando se tratare de ganado mayor.

La misma sanción que la prevista en el primer párrafo se aplicará al propietario, poseedor o tenedor de ganado mayor o menor cuando los animales ingresen a predios vecinos debidamente alambrados o cercados, causen o no daños y sin perjuicio de las acciones civiles o penales que correspondan a los damnificados.”

Art. 2º.- Modifícase el artículo 67 de la Ley 7135 -Código Contravencional de la Provincia de Salta- el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 67.- A la multa que resultare por la contravención del artículo 66 se le añadirá el cobro por días y por cabeza, en concepto de gasto de manutención, de un monto equivalente a dos (2) días de multa.”

Art. 3º.- Modifícase el artículo 68 de la Ley 7135 -Código Contravencional de la Provincia de Salta- el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 68.- Establécese un plazo perentorio de cinco (5) días corridos, a contar de la notificación del secuestro de los animales, que se hará conocer de inmediato, para que los propietarios procedan a retirarlos. La notificación se practicará en el domicilio del propietario, denunciando en el registro de marcas y señales, al que se consultará. Cuando el animal careciera de éstas, o su dueño fuera desconocido, o no estuviere registrado el domicilio, se citará al interesado por igual término, por medio de edictos que se fijarán en los portales de la Municipalidad del lugar, dependencia policial más cercana y cualquier otro lugar que resultare visible para el público en general.”

Art. 4º.- Modifícase el artículo 71 de la Ley 7135 -Código Contravencional de la Provincia de Salta- el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 71.- Vencido el plazo del artículo 68 sin que se hubiere cumplido la sanción, abonado la multa, los gastos de manutención,

retirado los animales dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes, se procederá a dictar la resolución pertinente, ordenándose el comiso y la venta en subasta pública de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 7838.”

Art. 5°.- El Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia o el organismo que en el futuro lo reemplace, tiene las siguientes funciones:

- a) Celebrar convenios de colaboración con los Municipios, Agencia Nacional de Seguridad Vial, Dirección de Vialidad de Salta, Dirección Nacional de Vialidad, Corredores Viales S.A., Policía de Salta, Defensa Civil, asociaciones civiles y otros organismos vinculados a la problemática.
- b) Implementar canales accesibles de comunicación con las autoridades competentes para denunciar la presencia de animales sueltos.
- c) Toda otra acción que tenga por objeto prevenir la presencia de cualquier animal que deambule en lugares públicos.

Art. 6°.- Lo percibido en concepto de multa y lo producido de la venta en subasta se destina, según el caso, a la creación o fortalecimiento del servicio de la División de la Policía de Salta competente en la contravención del artículo 66 de la Ley 7135 y al cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo anterior.

Art. 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día veintidós del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

2

Expte. N° 90-33.490/2025

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti

Resolución N° 81

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el acto en conmemoración al “215° Aniversario del 25 de mayo”, a realizarse el día domingo 25 del corriente mes, en Avda. Cecilio Rodríguez de la localidad Rosario de Lerma.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

3

Expte. N° 90-33.419/2025

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

Resolución N° 82

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de la Cámara de Senadores la construcción de la nueva Unidad Carcelaria de Mujeres N° 9 en la Granja Penal "Los Lapachos" con destino Unidad Carcelaria N° 3 de la ciudad San Ramón de la Nueva Oran.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

4

Resolución N° 83

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las resoluciones de Vicepresidencia, año 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Ceremonial: Resolución N° 62

Descentralización: Resolución N° 63

Ejecución: Resoluciones N° 64 y 65.

Personal: Resolución N° 66.

Transferencia: Resolución N° 67.

Otras: Resoluciones N° 68 y 69.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

5

Expte. N° 90-33.385/2025

Autor del proyecto: Senador Walter Joaquín Abán

Declaración N° 50

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan disponga las medidas y recursos necesarios para asistir a los habitantes del paraje Tacuil en las refacciones de techos de las viviendas afectadas por las precipitaciones ocurridas recientemente en el mencionado paraje del departamento Molinos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

6

Expte. N° 90-33.386/2025

Autor del proyecto: Senador Walter Joaquín Abán

Declaración N° 51

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes disponga las medidas y recursos necesarios para la reparación del puente sobre el río Tacuil en el municipio Molinos del Departamento homónimo y asimismo la reparación de las defensas que protegen el mencionado puente.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

7

Expte. N° 90-33.390/2025

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno

Declaración N° 52

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Turismo y Deportes y del Ministerio de Infraestructura, disponga las medidas y recursos necesarios para la instalación de césped sintético en la cancha de deportes del "Club Social y Sportivo Animaná" localizado en el municipio Animaná perteneciente al departamento San Carlos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

8

Expte. N° 90-33.398/2025

Autor del proyecto: Senador Diego Evaristo Cari

Declaración N° 53

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Infraestructura, disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de un tinglado para cubierta de patio en la Escuela N° 4074 (ex. N° 133) "Dr. Bernardo Frías" ubicada en la localidad y municipio Guachipas.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

9

Expte. N° 90-33.410/2025

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti

Declaración N° 54

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y Legisladores Nacionales por la provincia de Salta realicen las gestiones necesarias ante la Dirección de Vialidad Nacional y ante la 5ª Jefatura de Distrito (Salta), para la instalación y puesta en funcionamiento de postes SOS sobre Ruta Nacional 51 en el tramo Campo Quijano - San Antonio de los Cobres para comunicación con el Servicio de Emergencias 911 en casos de urgencias médicas, policiales, incendios e interrupciones de la traza.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

10

Expte. N° 90-33.420/2025

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración N° 55

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y del Ministerio de Infraestructura disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de una sala de nivel inicial en la Escuela N° 4.798 - "Misión El Cañaverál" en la localidad Misión Aborigen El Cañaverál ubicada en el municipio Santa Victoria Este, perteneciente al departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

11

Expte. N° 90-33.483/2025

Autor del proyecto: Senador Luis Arnaldo Altamirano

Declaración N° 56

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de un puente sobre el río Pucará para conectar a los pobladores de

las localidades Abra de Mecoyita, Mecoyita y zonas aledañas con el resto del municipio Santa Victoria Oeste perteneciente al departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

12

Expte. Nº 90-33.488/2025

Autor del proyecto: Senador Luis Arnaldo Altamirano

Declaración Nº 57

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por la Provincia de Salta, arbitren todos los medios ante la Administración de Parques Nacionales (APN) y/o la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación a fin de que dispongan la readecuación de funciones de los trabajadores del Parque Nacional Baritú y Reserva Nacional El Nogalar ubicado en el Municipio Los Toldos, del departamento Santa Victoria, a los efectos de que se realicen trabajos de control de campo en el mismo y específicamente en Las Juntas del río Lipeo y el río Bermejo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinticinco.
